

VERANERA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EMPRESAS PYMES POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.

1. OBJETIVOS DE LA COMPAÑÍA

La Compañía VERANERA S.A. es una Sociedad Anónima, constituida en la ciudad de Guayaquil - Ecuador el 1 de octubre del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil el 7 de octubre del 2014.- La actividad principal de la Compañía es la compra de acciones o participaciones de otras compañías, con la finalidad de vincularlas y ejercer su control a través de vínculos de propiedad accionaria, gestión, administración, responsabilidad crediticia o resultados, para lo cual estará legalmente facultada para la suscripción y ejecución de todos los actos y contratos públicos y privados permitidos por todas las leyes generales o especiales para el cumplimiento del objeto social. El plazo de vigencia es de cincuenta años contados a partir de la Inscripción en el Registro Mercantil.

Desde el año 2000 el dólar de los Estados Unidos de América es la moneda oficial en la República del Ecuador, por lo expuesto, la contabilidad y la presentación de los estados financieros de la Compañía, se expresan en dólares americanos.

La Superintendencia de Compañías le asignó el expediente # 181430 y el Servicio de Rentas Internas (SRI) le asignó el RUC # 0992880651001.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, Calle Argentina No 5414 y la Trigésima primera.

La información contenida en estos estados financieros y sus notas es responsabilidad de la Administración de la Compañía; Los estados financieros fueron aprobados por la Administración el 22 de febrero del 2017.

2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Declaración de cumplimiento.- Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitidas en el año 2009, por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), normas vigentes al 31 de diciembre de 2016.

2.2. Bases de presentación.- Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración.

En concordancia a la Resolución No. SC.ICL.CPAIFRS.G11.010 de la SCVS, en la cual expiden el Reglamento para la aplicación de las NIIF completas y NIIF para las PYMES, establecen que para efectos del registro y preparación de Estados Financieros, la SCVS califica como pequeña y medianas Entidades (PYMES), a las personas jurídicas que cumplan todas las siguientes condiciones:

- a) Monto de Activos inferiores a CUATRO MILLONES DE DÓLARES.
- b) Registren un valor bruto de Ventas Anuales de HASTA Cinco Millones de Dólares; y
- c) Tengan menos de 200 trabajadores (Personal Ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos Estados Financieros.

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo - El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, en poder de la Compañía o depositados en instituciones financieras, incluye los sobregiros bancarios, e inversiones financieras líquidas, sin mayores riesgos, que se pueden transformar rápidamente en efectivo y tienen desde el origen un plazo inferior a tres meses desde la fecha de origen.

3.2 Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar - Son los registros de los créditos de clientes. Las cuentas por cobrar se deben clasificar en una de las cuatro categorías de instrumentos financieros, según lo expuesto por la Sección 11 y 12 de las NIIF para las PYMES. Además, se debe reconocer un menor valor de las mismas si el importe en libros es mayor que su valor recuperable estimado. Para ello, la empresa debe evaluar en cada fecha de reporte, si existe evidencia de que el activo ha perdido valor. Por lo tanto, de ser el caso, se debe presentar la cuenta de cobranzas dudosa correspondiente y el movimiento de la misma durante el año identificando el tipo de cuenta a la que corresponde (comercial u otros).

Valuación; las cuentas por cobrar y las otras cuentas por cobrar se miden al costo amortizado bajo el método de interés efectivo. La provisión de cuentas incobrables será del 1% según lo indica la LORTI, en cada caso de que se declare una cuenta incobrable que supere este valor se adjuntarán los documentos que soporten dicho valor.

3.3 Inversión en Acciones de Compañías.- Son aquellas inversiones a largo plazo en títulos de acciones de otras compañías mantenidas para producir ingresos.- Las referidas inversiones se miden al costo. Los dividendos que declaran y pagan las referidas compañías a favor de sus inversores, constituyen ganancias o ingresos del ejercicio.

3.4 Deterioro del valor de los activos.- Al final de cada período, se evalúa los valores en libros de sus activos a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados, salvo si el activo se registra a un importe revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución en la revaluación.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados, salvo si el activo correspondiente se registra al importe revaluado, en cuyo caso el reverso de la pérdida por deterioro se maneja como un aumento en la revaluación.

3.5 Impuestos - El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta causado, corriente y el impuesto diferido.

- **Impuesto corriente** - El impuesto causado corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad

VERANERA S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EMPRESAS PYMES
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.**

contable, debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

- **Impuestos diferidos** - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias impositivos. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Impuestos corrientes y diferidos - Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios. Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 la Compañía no ha registrado ningún efecto por este concepto.

3.6 Provisiones.- Las provisiones se reconocen cuando La Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que La Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

3.7 Reconocimiento de ingresos.- La Compañía recibe ingresos por dividendos en efectivo distribuidos por sus compañías subsidiarias y asociadas, los mismos que se registran en la fecha en que las respectivas Junta General de Accionistas.- Así mismo recibe y registra en base al devengado, rendimientos financieros por las inversiones en entidades financieras.

3. **POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)**

3.8 Costos y Gastos.- Los costos y gastos se registran al costo histórico y se reconocen a medida que son incurridos o en la medida que se devengan, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período en el que se conocen.

3.9 Compensación de saldos y transacciones - Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

3.10 Activos financieros - Todos los activos financieros se reconocen en la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al costo, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable.- La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Cuentas por cobrar a relacionadas y otras cuentas por cobrar y ciertos activos financieros mantenidos hasta su vencimiento. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

3.11 Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento - Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, que la administración de la Compañía tiene la intención y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Compañía vendiese un importe significativo de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta.

Estos activos financieros son medidos inicialmente al valor razonable más los costos de transacción. Posteriormente, son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro.

3.11.1 Cuentas por cobrar a clientes, relacionadas y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar a clientes, relacionadas y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

3.11.2 Deterioro de activos financieros al costo amortizado - Los activos financieros que se miden al costo amortizado, son probados por deterioro al final de cada período. El importe de la pérdida por deterioro del valor para una cuenta por cobrar a relacionada u otra cuenta por cobrar o un préstamo medido al costo amortizado es la diferencia entre el importe en libros y los flujos de efectivo estimados futuros, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. La recuperación posterior de los valores previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

3.11.3 Baja de un activo financiero - La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero.

- 3.14 Pasivos financieros.** - Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.- Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

3.14.1 Préstamos - Representan pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Estos préstamos se registran subsecuentemente a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

3.14.2 Cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a partes relacionadas-Accionistas- y otras cuentas por pagar - Las cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a partes relacionadas y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.- La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios oportunamente acordados.

3.14.3 Baja de un pasivo financiero - La Compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía.

- 3.15 Mejoras y modificaciones en las Normas internacionales de información financiera para las medianas, pequeñas empresas (NIIF para las PYMES).**

Considerando el hecho de que la NIIF para las PYMES es, todavía, una Norma nueva, el IASB ha realizado modificaciones limitadas. Con la excepción de las tres modificaciones siguientes, cada modificación individual solo afecta a unos pocos párrafos:

- (a) Permitir una opción para usar el modelo de revaluación para propiedades, planta y equipo en la Sección 17 *Propiedades, Planta y Equipo*;
- (b) Alinear los requerimientos principales para reconocimiento y medición de impuestos diferidos con la NIC 12 *Impuesto a las Ganancias*; y
- (c) Alinear los requerimientos principales para el reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación con la NIIF 6 *Exploración y Evaluación de Recursos Minerales*;

Se requiere que las entidades que informen utilizando la NIIF para las PYMES apliquen las modificaciones a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. Se permite su aplicación anticipada.

4 ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRITICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF para las PYMES requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la

VERANERA S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EMPRESAS PYMES
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.**

Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.- A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

- Criterios empleados en la valoración de determinados activos financieros y no financieros.
- Evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.

5 INDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Los índices de precios anuales al consumidor preparados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

<u>Años</u>	<u>% anual</u>
2013	2.70
2014	3.70
2015	3.38
2016	1.12

6 SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

(a) Inversiones en Acciones por US\$ 1,000,000

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, las inversiones correspondían a 100,000 acciones ordinarias, nominativas de valor nominal de US\$ 10,00 c/u, emitidas por GRAFICOS NACIONALES S.A. GRANASA. Acciones que representan el 40% del capital social de la citada asociada. Cabe indicar que VERNERA S.A. adquirió a crédito en US\$ 1,000,000 la nuda propiedad de las referidas acciones transferidas con el derecho al 50% del usufructo de los respectivos dividendos y demás beneficios que a futuro originen dichas 100,000 acciones. La administración decidió contabilizar dichas acciones al Costo de conformidad con la *Sección 14 Inversiones en Asociadas de la NIIF para las PYMES*, cabe indicar que dichas acciones no están cotizadas en bolsa

En marzo del 2016, la Junta General de Accionistas de GRANASA, decidió un reparto de dividendos en efectivo y le correspondió a VERANERA S.A. US\$ 224,500.90 correspondientes a las utilidades del ejercicio económico 2015. dividendos que bajo el modelo del Costo, se registraron como Ingresos del ejercicio.

(b) Cuentas por pagar a largo plazo – Accionistas, al 31 de diciembre del 2016 y 2015, tenía saldos acreedor por US\$ 160,000 y US\$ 820,000 respectivamente.

El pasivo a favor de la accionista mayoritaria se originó por las transferencias a crédito, de la nuda propiedad con el derecho al 50% de los beneficios originados por los títulos de Acciones emitidas por la Compañía GRAFICOS NACIONALES S.A (GRANASA). títulos que eran propiedad de la Ing. Ingrid Martinez Leisker y los transfirió a favor de la Compañía.

VERANERA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EMPRESAS PYMES
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.****(c) Remuneraciones y beneficios sociales del personal clave:**

Durante los años 2016 y 2015, no existieron importes reconocidos como remuneraciones ni beneficios sociales a la Gerencia General de la Compañía.

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, el efectivo y equivalentes de efectivo lo conformaban el efectivo en caja y bancos. Un detalle es el siguiente:

	<u>Tipo de cuenta</u>	<u>No.</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
EFFECTIVO EN BANCOS:				
BANCO BANISI	AHORRO		60,905.41	21,544.71
BANCO BOLIVARIANO	CORRIENTE		<u>5,499.01</u>	<u>10,982.35</u>
			<u>66,404.45</u>	<u>32,527.06</u>

8. INVERSIONES EN CERTIFICADO DE DEPOSITO BANCARIO

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, los saldos consistían en **US\$ 0,00** y **US\$ 420,000.-** La inversión correspondía a un certificado de depósito a plazo emitido por Banco Banisi en Panamá, venció el 13 de enero del 2016, con una rentabilidad del 4% anual y con pagos mensuales. Certificado que no se renovó y los respectivos fondos se utilizaron para abonar la obligación con la accionista

9. CUENTAS POR PAGAR - ACCIONISTA

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, los saldos de las cuentas por pagar al principal accionista eran los siguientes:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
INGRID MARTINEZ LEISKER	<u>160,000.00</u>	<u>820,000.00</u>

El presente pasivo se originó al cierre del año 2014, la Ing. Ingrid Martinez Leisker, había transferido a crédito 100,000 títulos de acciones de GRANASA que eran de su propiedad por un valor total de US\$ 1,000,000, a la Compañía. Al 31 de diciembre del 2016, el referido saldo a favor de la Accionista, la Administración lo consideró de largo plazo

10. ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS**a) Riesgo de Mercado:**

La Gerencia mantiene una relación estrecha con Las actividades y negocios de la compañía asociada GRAFICOS NACIONALES S.A. GRANASA., compañía que tiene una estructura financiera y operativa sólida y está operando en forma consistente

VERANERA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EMPRESAS PYMES
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.****b) Riesgo de Crédito:**

Es el riesgo en el que el deudor, emisor, o contraparte de un activo financiero incumpla en el pago de la obligación o compromiso adquirido. En este caso no existen indicio de riesgo alguno

c) Riesgo de Liquidez:

Se genera cuando la Compañía no puede hacer frente a las exigibilidades u obligaciones con terceros, por insuficiencia en el flujo de caja. La evaluación del riesgo es moderado. Precisamente para mantener niveles apropiados de liquidez en las circunstancias actuales.

11. IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA

La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, establece que las sociedades calcularán el impuesto causado aplicando la tarifa del 12% sobre el valor de las utilidades que reinviertan en el país y la tarifa del 22% sobre el resto de las utilidades.

la Compañía no consideró el 15% de participación de trabajadores en las utilidades, por cuanto no tiene trabajador alguno.- Además se consideró que los ingresos que genera la compañía son exentos. Por tanto se determinó de las utilidades del ejercicio la base imponible y sobre ella se calculó el 22% de impuesto a la renta por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2016 y 2015.- Dichos porcentajes difieren del cálculo al aplicar las referidas tarifas, sobre la utilidad del ejercicio, a continuación la Conciliación respectiva:

CONCILIACION TRIBUTARIA	2016	2015
UTILIDAD DEL PERIODO ANTES DE PARTICIPACION A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA.	224,098.50	207,581.12
MENOS 15 % PARTICIPACION A TRABAJADORES	0.00	0.00
	<u>224,098.50</u>	<u>207,581.12</u>
MENOS INGRESOS NO GRAVABLES		
INGRESOS POR DIVIDENDOS EN EFECTIVO	<u>224,500.00</u>	<u>190,000.00</u>
UTILIDAD GRAVABLE ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA		17,581.12
GASTOS NO DEDUCIBLES	<u>527.43</u>	
22% IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	35.27	3,867.85
(A) ANTICIPO DE IR CALCULADO DEL PERIODO FISCAL		
(B) IMPUESTO A LA RENTA	0.00	0.00
IMPUESTO A LA RENTA (MAYOR ENTRE A y B)	35.27	3,867.85

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, la compañía tenía registrado los pasivos por impuesto a la renta por US\$ 35.27 y US\$ 3,867.85 en su orden, en las cuentas respectivas, saldos que se presentan en el balance en rubro OTRAS CUENTAS POR PAGAR.

ASPECTOS TRIBUTARIOS LEGALES CONSIDERADOS POR LA COMPAÑÍA

- El Art. 37 de la LORTI reformado por el Art. 1 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 497-S de diciembre 30 del 2008), por los Arts. 11 y 12 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 94-S de diciembre 23 del 2009), por el Art. 25 del Decreto Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 244-S de julio del 2010), y por el Art. 51 del Reglamento para la aplicación de la LORTI, señala que las sociedades

VERANERA S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EMPRESAS PYMES
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.**

constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 23% para el año 2012; y, 22% para el año 2013 y siguientes ejercicios de acuerdo al Suplemento del Registro Oficial No. 351 de octubre del 2010, publicado por el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI). De acuerdo al Art. 51 del Reglamento de la LORTI, las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido. En los años 2016 y 2015 la Compañía no se acogió a esta opción.

- En la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Registro Oficial # 405, de diciembre 29 de 2014), estableció los siguientes cambios relevantes: Reformas al Código Tributario (Arts. 29 y 153); Nuevos conceptos de ingresos de fuentes Ecuatoriana (Art. 8 LRTI); Reformas a la Exoneración de Impuesto a la Renta; Reformas Gastos Deducibles (depreciaciones, bienes revaluados, remuneraciones empleados, créditos incobrables, costos y gastos de promoción y publicidad, gastos regalías, servicios técnicos, administrativos y consultoría); Incremento de retenciones sobre pagos al exterior; reconocimientos de activos y pasivos por impuestos diferidos; tarifa de impuesto a la renta se ratifica que la tarifa general de las sociedades es del 22%, pero se aplicará la tarifa del 25% cuando la sociedad este conformada por accionistas establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición.
- Durante el año 2016, fueron promulgadas varias leyes que contienen efectos tributarios tales como:
Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas (Suplemento del Registro Oficial # 744, abril 29 del 2016),
Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana (Suplemento del Registro Oficial # 759, mayo 20 del 2016) y
Ley Orgánica de Incentivos Tributarios (Segundo Suplemento del Registro Oficial # 860, octubre 12 del 2016).

A continuación resumimos los aspectos más relevantes relacionados con el impuesto a la renta:

- Límite en la distribución de utilidades para trabajadores (máximo 24 SBU), el excedente será entregado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social;
 - Ingreso Exento por rendimientos financieros en depósitos a plazo fijo con plazo de 360 días o más pagado a sociedades a partir de enero 1 del 2016 y que permaneciere en posesión del tenedor por lo menos 360 días de manera continua;
15. Gastos no deducibles: a) Contribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana, toda vez que éstas no cumplen con el propósito de obtener, mantener o mejorar los ingresos de los contribuyentes. Si dicha contribución excede el valor de la utilidad gravable del año 2016, la diferencia solo será deducible para los periodos fiscales siguientes (Art. 8 de la Ley Solidaria), b) No serán deducibles los intereses originados en financiamiento externo, proveniente de instituciones financieras residentes o establecidas en paraísos fiscales o en jurisdicciones de menor imposición o cualquier otro tipo de acreedores o inversores, que no hayan sido sometidos a retenciones en la fuente equivalentes a la tarifa 22%;

VERANERA S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EMPRESAS PYMES
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.**

16. IMPUESTO A LA RENTA Y OTROS IMPUESTOS (continuación)

- Deducciones adicionales: Deducción adicional del 100% de los gastos de seguros médicos privados y/o medicina prepagada contratada a favor de sus trabajadores, siempre que la cobertura sea para la totalidad de los trabajadores.

GRANASA, observó todos estos cambios para la elaboración de la conciliación tributaria.

12. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 un detalle de los accionistas se presenta como sigue:

ACCIONISTAS	US\$	%
MARTINEZ LEISKER INGRID	799	799
TERREROS MARTINEZ FELIPE	1	1
	800	800

13. RESERVA LEGAL

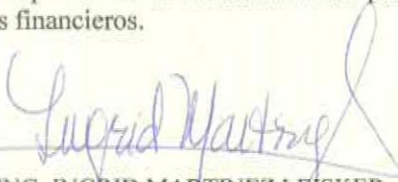
De conformidad con la Ley General de Compañías, de la utilidad anual debe segregarse al cierre de cada ejercicio, una cantidad no menor al 10 % como Fondo de Reserva Legal hasta que la misma sea igual al 50 % del Capital Social.- La Reserva Legal no está disponible para ser repartida a los Accionistas, puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

14. RESULTADOS ACUMULADOS

Las utilidades de cada ejercicio son registrados en este rubro, manteniendo registros que permiten identificar su ejercicio de origen. Con la aprobación de la Junta General de Accionistas y cumpliendo las disposiciones normativas aplicables, las referidas utilidades son distribuidas o destinadas a reservas, o se compensan con la Reserva legal u otras reservas y cuentas patrimoniales de libre disposición de los accionistas.

15. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2016 y el 24 de marzo del 2017, fecha del informe del Auditor externo, respecto a los estados financieros adjuntos, correspondientes al año terminado el 31 de diciembre del 2016, la Administración de la compañía, manifiesta que no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los referidos estados financieros.


ING. INGRID MARTINEZ LEISKER
Representante Legal


CPA JESSICA JARAMILLO MENA
Contadora RUC 0920368586001